

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES **Expediente de Contratación 20/2023**

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITEROS, PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CORRECTA GESTIÓN, EJECUCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES VINCULADAS AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO CON LOS FONDOS EUROPEOS NEXT-GENERATION (PRTR-NDEU), PARA LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. - EXP. CONTRATACIÓN 20/2023

En la página 10 del Pliego de Condiciones Administrativas, Cláusula 8, "***Solvencia técnica del licitador (últimos 3 años)***", se ha detectado un error en el tercer apartado.

Donde dice:

- Se deberá acreditar la participación en la **elaboración y presentación** de solicitudes de **un proyecto** a la **Primera o Segunda convocatoria** de subvenciones (2023) en concurrencia competitiva de **proyectos para la digitalización de comunidades de usuarios de agua para regadío** en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (**PERTE Digitalización del Ciclo del Agua**).

Debe decir:

- Se deberá acreditar la participación en la elaboración y presentación de solicitudes de **un proyecto** a la **Primera o Segunda convocatoria** de subvenciones (2023), en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, (**PERTE Digitalización del Ciclo del Agua**), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Es cuanto se tiene a bien informar, a los efectos oportunos, en Burgos a 13 de diciembre de 2023.

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo